



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm.: 93

COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don Angel Agudo Benito

Sesión celebrada el día 8 de Noviembre de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Proposición No de Ley, P.N.L. 70-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concesión de subvención a asociaciones de vecinos de Burgos para mantenimiento de la Guardería "Gacela".
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 71-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cesión de parcela al Instituto para construcción de Centro de Salud en Aranda de Duero.
- 3.- Proposición No de Ley, P.N.L. 73-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas de ayuda a las Federaciones de Asociaciones de Niños Minusválidos.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>	
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.		
El Presidente, Sr. Agudo Benito, abre la sesión.	2140	
La Secretaria, Sra. Fernández Estébanez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2140	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	2140	
	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo de C.D.S.).	2142
	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo de Alianza Popular).	2142
	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2143

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Agudo Benito, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	2144	Intervención del Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo de Alianza Popular).	2147
La Secretaria, Sra. Fernández Estébanez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2144	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2147
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para comunicar a la Mesa que retira la Proposición No de Ley.	2144	El Presidente, Sr. Agudo Benito, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Se produce un empate. En consecuencia, se repite de nuevo la votación. Se produce de nuevo un empate. En consecuencia, se suspende la sesión durante cinco minutos.	2148
La Secretaria, Sra. Fernández Estébanez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2145	Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas.	2148
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	2145	El Presidente, Sr. Agudo Benito, reanuda la sesión, y somete a votación, por tercera vez, la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	2149
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo de C.D.S.).	2146	El Presidente, Sr. Agudo Benito, levanta la sesión.	2149
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo de Alianza Popular).	2146	Se levantó la sesión a las doce horas cinco minutos.	2149
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2147		

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Se abre la sesión. A esta Comisión, en sustitución de don Jesús Abad, asiste don Antonio Fernández Calvo.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la concesión de subvención a asociaciones de vecinos de Burgos para mantenimiento de la guardería "Gacela".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Para la presentación de la Proposición tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El motivo que nos impulsa al Grupo Socialista a la presentación de la Proposición No de Ley que vamos a discutir en estos momentos es el recorte que en materia de subvenciones ha realizado la Dirección General de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para el mantenimiento de la Guardería "Gacela", que viene prestando sus servicios en el barrio burgalés de Gamonal, en la ciudad de Burgos, con el único apoyo de la Junta de Castilla y León. Esta guar-

dería lleva funcionando cuatro años; inicialmente... más de cuatro años, mejor dicho; inicialmente estaba apoyada por el Ayuntamiento de Burgos y por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos, en una decisión extraordinariamente controvertida, dejó de prestarle apoyo hace tres años, con lo cual la Junta de Castilla y León asumió el pago del déficit que supone la prestación de servicio a los sesenta niños que están en la guardería y que se mantienen exclusivamente con las aportaciones de la Junta y con las tarifas que pagan los padres.

En principio, hay que señalar algunas cuestiones que pueden ayudar a entender el problema que se está planteando de cara a esta guardería. El Plan de Ordenación Urbana de Burgos prevé para el barrio de Gamonal, lo que en términos, por ejemplo, electorales es el distrito nueve de Burgos, la construcción de cuatro guarderías laborales o infantiles en el decenio... en los ocho años, mejor dicho, que se contempla la vigencia del Plan. De estas cuatro guarderías no hay construida ninguna, ni tiene ninguna previsión el municipio burgalés ni ninguna Administración Pública de construir ninguna guardería. Esto ha ocasionado una enorme proliferación de centros privados, de centros privados que prestan un servicio social indiscutible, pero a unos precios, con unas tarifas que realmente hacen prohibitiva su posible utilización por las familias burgalesas de renta más modesta. En el barrio burgalés de Gamonal se está concentrando el sector más joven de la población de la ciudad de Burgos, porque los pisos son los más baratos, es un barrio típicamente residencial de familias

de clase media y de clase trabajadora, y las demandas de escolarización y de plazas de guardería son muy importantes.

En ese sentido, la Junta de Castilla y León, entendiendo como un criterio prioritario el que se pudiera prestar el servicio de guardería en el barrio burgalés de Gamonal a las familias de todo tipo de rentas, ha venido subvencionando la guardería "Gacela" con cantidades que, por ejemplo, en el año mil novecientos ochenta y siete llegaron a 3.800.000 pesetas.

Con el cambio de Gobierno Regional, la asociación de padres, que realmente es la que regenta el centro, se puso en contacto para garantizar el mantenimiento de la guardería, asumió una mayor participación de los padres en el mantenimiento del servicio, con un incremento de las cuotas que vienen pagando del 25% en el año en curso, y explicó a la Junta de Castilla y León cómo las características del servicio que se venía prestando hacían imposible el cobro de cuotas superiores a las que se vienen cobrando, porque la guardería no tiene instalaciones para prestar, por ejemplo, servicios de comedor; en este sentido, el horario de la guardería es de cuatro horas por la mañana y dos horas por la tarde; y, por otro lado, las familias que llevan sus hijos a la guardería y que son familias que, evidentemente, no tienen posibilidad de atender... de acudir a las otras guarderías privadas con ánimo de lucro, que cobran tarifas notablemente más altas, tampoco podían pagar unas tarifas mucho más altas en el caso de... vamos, para el mantenimiento del servicio.

No obstante sus explicaciones, que a nuestro juicio estaban suficientemente bien fundadas, la Junta de Castilla y León no sólo no ha mantenido, en los términos de mantenimiento del poder adquisitivo, la subvención del año mil novecientos ochenta y siete, sino que le ha producido un recorte de medio millón de pesetas. Es decir, de los 4.000.000, 4.250.000 pesetas que serían necesarios para el mantenimiento de la guardería, se ha pasado a una subvención para el año mil novecientos ochenta y ocho de 3.300.000 pesetas. Este déficit que se genera con el recorte de subvenciones de la Junta hace imposible el mantenimiento del servicio. Es decir, daría lo mismo que la Junta hubiera concedido a la guardería "Gacela" una subvención de 2.000.000 de pesetas, de 1.000.000 o de 500.000, puesto que lo que se viene a discutir a fin de cuentas, es cuándo tiene que cerrar sus puertas la guardería: si lo tiene que hacer el primero de Noviembre o lo tiene que hacer el primero de Junio. El recorte es así. Nosotros no estamos en contra, todo lo contrario, a que la Junta, a que la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social llegue a un acuerdo con la guardería para garantizar que en futuros ejercicios se implanten en la misma mecanismos de gestión que hagan que la guardería pueda mantenerse, e incluso sabemos que la asociación de padres no está ni mucho menos en contra a

que incluso la Junta pueda asumir directamente la prestación del servicio. Es decir, ellos se han manifestado a favor de esa cuestión, lo han hecho en los medios de comunicación, y, en este sentido, no cabe dudar de la buena voluntad de los padres de la guardería.

Lo que es evidente es que para el año en curso y en las fechas en las que nos encontramos, es imposible producir ninguna solución que pase por el mantenimiento del servicio que no sea el incrementar la subvención a la guardería. No prejuzgamos lo que tenga que suceder en ejercicios sucesivos. En el año mil novecientos ochenta y nueve, que la Junta negocie un nuevo sistema de tarifas, que la Junta asuma la prestación del servicio, que la Junta negocie con las Corporaciones Locales burgalesas una aportación que permita disminuir la aportación de la Comunidad Autónoma y que el servicio se siga prestando. Pero para el año en curso lo que estamos discutiendo en estos momentos es: si se incrementa la subvención y la guardería sigue funcionando hasta treinta y uno de Diciembre, o si la subvención se mantiene en los términos en que se va a producir, según la Resolución de la Junta de Castilla y León, en cuyo caso la guardería va a cerrar. Es decir, en estos momentos, incluso yo he tenido un conversación hace escasas horas con uno de los representantes de la asociación de padres y me ha dicho que estaban a la espera de lo que sucediera hoy en la Comisión de Bienestar Social de las Cortes, porque, en el caso de que no fuera aprobada esta Proposición o de que la Junta manifestara su voluntad de no incrementar la subvención, se verían obligados a cerrar la guardería en un plazo muy corto de tiempo, porque ya en estos momentos tienen problemas graves de tesorería.

En reiteradas comparecencias ante esta Comisión, el Consejero de Bienestar Social ha manifestado que no era voluntad de la Junta cerrar ningún servicio social en la región y que pensaba que de la política de servicios sociales que está aplicando la Junta de Castilla y León, sobre la cual no tiene sentido que nos excedamos aquí, no tiene por qué producirse el cierre de ningún servicio en la región; si esto es así, y no hay ningún motivo para dudar de las declaraciones de intenciones del señor Consejero, es evidente que tiene que aprobarse la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista. Porque de lo contrario tendríamos el primer precedente, el primer servicio social que se cierra en nuestra región, en Castilla y León, que sería la guardería "Gacela", por la falta de apoyo del Gobierno Regional.

Vuelvo a señalar que no es intención del Grupo Socialista pronunciarse sobre cómo, en futuros ejercicios, la guardería tenga que seguir funcionando, aunque, a nuestro juicio, es evidente que la guardería tiene que seguir funcionando, en tanto en cuanto ninguna Administración Pública hace frente a sus responsabilidades en el mantenimiento de plazas de guardería en el barrio burgalés de Gamonal. Pero, en estos momentos, nues-

tra situación, la situación de la guardería "Gacela", la que venimos comentando, es una situación de absoluta emergencia: o se incrementa la subvención y se incrementa la aportación de la Junta o la guardería va a cerrar.

Si luego se produce en el debate alguna alusión, yo sé que, por ejemplo, por parte de la Junta se han manifestado argumentos en favor de que el trato que recibía esta guardería es un trato absolutamente... se ha, incluso, utilizado la expresión privilegiado en la región. Esto no es así. Esta es una guardería que funciona sin ánimo de lucro y tiene la desgracia, digámoslo así, de ser, de las guarderías que funcionan sin ánimo de lucro en la región, la única que depende exclusivamente de las aportaciones de la Junta, porque ninguna otra Corporación Local, entidad de ahorro o entidad prestadora de servicios sociales puede subvencionarle. Esto no es responsabilidad, evidentemente, de los promotores de la guardería; lo único que ellos querían era garantizar un mejor servicio para sus hijos y harta desgracia tienen si no hay otra Corporación Local otra Administración Pública que les apoye para que la Junta de Castilla y León les venga a retirar las subvenciones.

Por otro lado, si tenemos en cuenta indicadores de coste-resultado, de coste-beneficio, hay que tener en cuenta que, por ejemplo, la Junta de Castilla y León mantiene una guardería en el barrio burgalés de Gamonal, que es la única pública o la única que tiene un carácter semipúblico, si entendemos por tal a la guardería "Gacela", que comparte con la guardería la asociación de vecinos, todos unidos, la prestación de un servicio a los ciudadanos, y el coste por persona atendida en la guardería de la Junta supera por cuatro o cinco veces el coste del alumno atendido en la guardería "Gacela". Es decir, a la Junta los niños que tiene en sus guarderías le cuestan cuatro o cinco veces más dinero que lo que cuesta el niño en la guardería "Gacela" y, desde luego, bueno, con una prestación de servicios pues que puede ser mejor en algunos casos, pero que en otros casos también puede ser peor, y de eso podemos hablar.

En este sentido, simplemente por concluir, recalcar que en estos momentos, a día ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, o se concede una subvención extraordinaria o la guardería va a cerrar; que el servicio que presta en estos momentos la guardería "Gacela" es insustituible, no puede ser prestado por ninguna otra entidad; que la única solución para este año es incrementar la subvención; que realmente no cabe dudar de la buena voluntad de los padres y de los promotores de la guardería para buscarle soluciones más definitivas a la guardería para ejercicios sucesivos; y que, a nuestro juicio, sería una lástima que debido al recorte de subvenciones, que no entendemos por qué se ha producido, este servicio social, que presta una función importante en un barrio burgalés en el que las deman-

das de atención son muchas y por desgracia la oferta de servicios es escasa, que sería una lástima pues que esta función social se perdiera y que la guardería tuviera que cerrar sus puertas.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Granado. Para la fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. El tema que nos plantea el señor Granado es un tema de justicia y es un tema serio, porque todos los problemas sociales deben de ser serios y se deben aceptar con esa responsabilidad. De todas las formas, tenemos que tener en cuenta que el problema que se ha planteado estriba un poco en la gestión o en la mala gestión del Ayuntamiento de Burgos. No solamente ha sido la Junta la responsable de este problema. Pero indiscutiblemente es un problema que tenemos que resolver.

Yo creo que lo que vamos a hacer no es un buen precedente, porque podríamos llevarlo al infinito, porque el caso que se está dando en Burgos se está dando también en multitud de sitios, es un problema casi general. De todas las formas, nosotros estamos de acuerdo en que se debe de solucionar y que este año debe de continuar esa guardería, porque, como ha dicho el señor Granado, no tiene capacidad de ser reemplazada por ninguna otra y ese servicio no se puede dar. A mí lo que me gustaría oír es que va a ser una subvención con carácter de verdad extraordinario y que el año que viene entre las Corporaciones Locales y la Autonomía, de alguna forma, se regulen estas situaciones.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Martín. Para la fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Yo comprendo la preocupación del señor Granado por temas concretos de su provincia, pero, claro, es que esto es realmente una situación que se da en muchos lugares y que a nuestro Grupo le parece que, efectivamente, es un mal precedente el, por esta vía, el pretender remendar, por decirlo de una manera un tanto burda, remendar situaciones que se dan en muchos lugares y que aquí pues han tenido un valedor que pueden conseguir este arreglo de la situación, pero que sería también una notoria injusticia para otra mucha gente que está en situaciones parecidas. El Ayuntamiento de Burgos tiene una perfecta autonomía municipal y no veo yo que la Junta

tenga que subvenir a necesidades que están motivadas por unos criterios, que naturalmente no compartimos, de no colaborar en estos temas.

A mí me gustaría saber cuáles son las tarifas que los padres de familia... con que los padres de familia contribuyen a sostener esa guardería, porque en las cifras de la Junta... yo aquí he echado una cuenta rápida: si son realmente ochenta niños, creo que ha dicho que son los que están en esa guardería, que no tienen comedor y entonces la cifra sería de cincuenta mil pesetas por niño, pues eso es una cifra que tampoco es una cifra mínima ni despreciable, hablando de 4.000.000. Ahora, también hay otro problema que juzgo importante: si hay que sacar ese dinero para esta guardería, de dónde se quita, porque el dinero no surge del aire; ¿de dónde se quita?. Entonces, comprendiendo el problema, teniendo la voluntad -por lo menos el Grupo Parlamentario, y así lo hacemos saber al Consejero- de que en el ejercicio futuro este tema, como todos los de las acciones sociales, deben estar perfectamente salvaguardados y perfectamente dotados, pues, nuestro Grupo, en este momento, es contrario a que esta Proposición No de Ley se apruebe, porque consideramos que sentaríamos un mal precedente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Eguiagaray. Tiene la palabra el señor Proponente.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. En primer lugar, agradecer al Grupo del Centro Democrático y Social su intervención.

Yo estoy de acuerdo en que no es un buen precedente, yo estoy de acuerdo. Es decir, al Grupo Socialista no le hubiera gustado... no le gusta tener que traer este tema aquí. Lo que sucede es que éste es un caso un tanto particular, porque, en este caso, la situación de la que estamos hablando está provocada por un recorte de subvenciones de la Junta. No es el caso de otras situaciones que podemos conocer, en donde existe una necesidad que, evidentemente, la oferta pública no puede satisfacer y que, bueno, lógicamente, la demanda hay que intentar, de alguna manera, resolverla a través del incremento de los fondos públicos. Es decir, esta sería una situación general, ante la cual carecería de sentido particularizar cuestiones concretas. Lo que pasa es que en esta situación, es decir, en estos momentos, la Guardería "Gacela" no está afectada a una situación general, está afectada a una situación concreta, y es que es uno de los escasísimos centros prestadores de servicios sociales en Castilla y León que han visto recortadas sus subvenciones por la Comunidad Autónoma, y lo que le ha provocado los problemas es el recorte de subvenciones. Por eso nosotros lo traemos aquí, porque la situación ha sido provocada por la Dirección General de Servicios Sociales de la Junta con el recorte de las subvenciones.

Y vamos a señalar alguna cuestión, porque tiene interés el particularizarlo. Nuestro Grupo no está en contra de que la Junta de Castilla y León ejerza sus funciones de Gobierno prestando el servicio a los ciudadanos con otros criterios. Es decir, si la Junta de Castilla y León hubiera atendido a la demanda de plazas de guardería que hay en Burgos a través de un convenio con el Ayuntamiento de Burgos o la Diputación, que hubiera garantizado el que los niños que van a la guardería -que es lo que nosotros nos preocupa- tienen garantizada esa prestación, nosotros no habiéramos tenido nada que objetar; habiéramos discutido la calidad del servicio, que es lo que en definitiva nos preocupa, pero nada más. Lo que pasa es que no se plantea ninguna alternativa; es decir, se recorta la subvención, no se incrementa la oferta pública, y, entonces, a los niños de la Guardería "Gacela" no les queda otra solución que irse a sus casas. Claro, a una situación de estas características, nosotros tenemos que hacer valer nuestro derecho a proponer a la Junta el que lo remedie.

En cuanto a las tarifas, bueno, es verdad, en efecto, que el coste de niño atendido la Guardería "Gacela" supone 50.000 pesetas; señor Eguiagaray, eso es verdad. Aproximadamente, la quinta parte que lo que le viene costando a la Junta, por término medio, cada niño que tiene en sus guarderías. Y yo le puedo traer a usted pruebas, en los Presupuestos de la Comunidad, de cuántos niños atienden las guarderías de la Junta y cuál es el presupuesto que la Comunidad Autónoma destina al mantenimiento de esas guarderías. Si se presta un servicio en condiciones de similar calidad, a la quinta parte del precio, realmente, nosotros entendemos que este servicio debe mantenerse, debe mantenerse. De lo contrario, entenderíamos que la Junta está haciéndose a sí mismo un flaco favor, manteniendo guarderías que tienen un coste de niño de 200, 250.000, 150.000 -en los casos mejores- de pesetas por niño atendido y año.

¿De dónde se quita el dinero?. Bueno, esto sería un problema si lo que estuviéramos planteando aquí fuera una situación que tuviera, necesitara para remediarse de muchas decenas o cientos de millones de pesetas. Lo que estamos pidiendo aquí es, aproximadamente, 1.000.000 de pesetas.

En el estado de ejecución del Presupuesto, a treinta de Junio, se nos indicaba, por ejemplo, que la Consejería de Bienestar Social tiene remanentes por valor de 2.800.000.000 de pesetas en el Capítulo I, de Gastos de Personal; que a fecha treinta de Junio, se entiende que ya se han cubierto las plazas, por oposición, etcétera. Y al decir remanentes no me refiero a dinero que no se haya gastado y que tenga que pagarse en forma de nóminas a los funcionarios de la Consejería en los meses que siguen, sino dinero que no se había comprometido, es decir, dinero para cubrir plazas que estaban vacantes. En este sentido, la Junta no tiene ningún problema en sacar 1.000.000 de esos 2.000.000.000 que

va a suponer buena parte del remanente que a treinta y uno de Diciembre va a tener la Consejería y dedicarlo a la Guardería "Gacela".

Y vuelvo a señalar ¿la autonomía de las Corporaciones Locales? No es exactamente así, señor Eguiagaray. Las Corporaciones Locales, según la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ejercen sus competencias en materia de servicios sociales, promoción y social -de acuerdo con el Artículo 26 de la Ley-, en los términos que establezca la Legislación del Estado y las Leyes de las Comunidades Autónomas. O, lo que es lo mismo, aquí vamos a pasar a discutir dentro de algunas horas -mañana, tal vez-, la Ley de Acción Social de la Junta, en donde establecemos a las Corporaciones Locales cuáles son los términos en los cuales ellos ejercen sus competencias en materia de servicios sociales, porque lo dice la Legislación del Estado y lo dice la propia Ley de la Comunidad Autónoma. En ese sentido, lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León es convenir con los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestra Comunidad Autónoma el que las aportaciones de la Junta para el mantenimiento de centros de servicios sociales suponen, al menos, la obligación de los Ayuntamientos y las Diputaciones de mantener un mínimo de servicios sociales con sus propios fondos. No vamos a darle dinero a un Ayuntamiento que luego no destina ni un duro al mantenimiento de servicios sociales, a los cuales está obligado por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

En este sentido, la Legislación de la Comunidad Autónoma establecerá cuál es ese mínimo, pero, a nuestro juicio, no es desmedido el pedirle a la Junta que si aporta dinero -13.000.000 de pesetas, creo recordar- al Ayuntamiento de Burgos para el mantenimiento de servicios sociales, también solicite de esa Corporación Local el que ayude a mantener los servicios sociales que, con carácter prioritario, se prestan en el municipio de Burgos.

En este sentido, a nuestro juicio, la Proposición que nosotros tenemos, sabedores de que no es una buena solución general, pensamos que sí que tiene tres características propias. En primer lugar, subsana una situación que ha sido generada por la propia actuación de la Comunidad Autónoma, con un recorte de subvenciones, a nuestro juicio, injustificado. En segundo lugar, subsana una situación de injusticia que podría haber sido remediada por la Comunidad Autónoma, a través de convenios con el Ayuntamiento de Burgos, y que, si no lo ha sido, desde luego, tampoco es responsabilidad de este Grupo Parlamentario. Y, en tercer lugar, no le plantea ningún problema de gestión a la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma tiene remanentes, en número suficiente, miles de millones de pesetas, para poder sacar, en los meses de Noviembre y Diciembre de este año, 1.000.000 de pesetas para conseguir que no se cierren los servicios sociales, y así, además, aten-

demo a las consideraciones y a los criterios del propio Consejero de Bienestar Social, que ha manifestado que su deseo era que la política de servicios de la Junta no supusiera en nuestra Región el cierre de ningún servicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Granado.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: ocho. En contra: seis.

En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley.

El señor Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ): Segundo punto del orden del día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cesión de parcela al Instituto para construcción de centro de salud en Aranda de Duero".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Tiene la palabra el señor proponente, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente.

Simplemente para retirar esta Proposición No de Ley, puesto que cuando fue formulada, el día seis de Septiembre, lógicamente, la información que operaba en poder de este Grupo Parlamentario es que la Junta había solicitado un precio de 7.600.000 pesetas por un solar dedicado... destinado en el Plan de Ordenación Urbana de Aranda para la construcción de un centro de salud que, por lo tanto, iba a construir el INSALUD, en función del convenio en materia de atención primaria que tiene el INSALUD con la Junta.

A los dos días de presentada esta Proposición No de Ley en el Registro de las Cortes, la Consejería de Fomento, propietaria... mejor dicho, titular de la adscripción de ese solar, propiedad de la Comunidad Autónoma, envió al INSALUD de Burgos una carta en la que la comunicaba la cesión del solar en términos gratuitos, que era lo que solicitaba la Proposición. Conseguido la baza mayor, pues la baza menor, que es la discusión parlamentaria, carece de sentido. Cedido el solar, evidentemente, a nosotros no nos queda sino congratularnos de la diligencia con que la Junta de Castilla y León ha atendido la Proposición del Grupo Socialista, que ha-

ce, incluso, innecesario su debate en estas Cortes. Y, por lo tanto, evidentemente, la Proposición queda retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Granado. Se da por retirada la Proposición No de Ley.

El señor Secretario da lectura del tercer punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ): Tercer punto del orden del día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas de ayuda a las Federaciones de Asociaciones de Niños Minusválidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Para la presentación de la Proposición, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente.

Estamos ante una situación relativamente similar a la anterior; incluso, hubiera sido mi intención el poderlas discutir conjuntamente, porque la verdad es que las situaciones son exactamente iguales.

La Federación de Asociaciones de Padres de Niños Minusválidos de Burgos es una Federación que engloba asociaciones de padres y familiares de niños afectados por el síndrome de Down, de afectados por determinadas minusvalías psíquicas, severas y profundas, que están atendidos en centros de INSERSO; de niños autistas, de niños sordos y de niños ciegos.

Esta Federación venía prestando una serie de servicios comunes y conjuntos a las familias que tienen niños minusválidos, que solían concentrarse en actividades de tiempo libre comunes, colonias veraniegas y realización de algunas actividades específicas, en función de las carencias, también específicas, de los colectivos a atender.

El año mil novecientos ochenta y siete, la Junta de Castilla y León había otorgado a estas asociaciones una cantidad de dinero que les permitía mantener el ritmo de prestación de estos servicios y, al mismo tiempo, generar, incluso, algunos servicios nuevos. Por ejemplo, la Asociación de Padres de Niños Autistas había comprado, con fondos de la Consejería, un local destinado a la construcción de una residencia de niños autistas de la Región que, por estar ubicados en..., por tener su residencia en municipios de muy pequeña población, no podían acudir a los servicios que existían en la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, demandaban internamiento para la prestación de un servicio específico.

El año mil novecientos ochenta y ocho las subvenciones son recortadas; a la Federación, en conjunto, se les recorta las subvenciones en 1.000.000; a la Asociación de Padres de Niños con el síndrome de Down se le recorta las subvenciones en 800.000 pesetas; a la Asociación de padres y familiares de niños sordos se le recorta las subvenciones en otras 800.000 pesetas; y los niños autistas ven recortadas las subvenciones en 1.200.000 pesetas, para gastos de mantenimiento, y en 2.500.000 de pesetas, para gastos de reforma y equipamiento de este local. Entre paréntesis, puedo señalarles el que este local, que ya está comprado, llevado cerrado, sin abrirse, todo el año mil novecientos ochenta y ocho, puesto que, al no tenerse ninguna partida concreta para su equipamiento, no se ha podido poner en marcha.

Evidentemente, esta situación nos vuelve a plantear el problema general. A nuestro juicio, nosotros no discutimos que la Comunidad Autónoma aplique nuevos criterios a la hora de prestar sus servicios. Lo que sí que a nuestro juicio es discutible es que a unos servicios que se venían prestando, o a otros nuevos, cuya puesta en marcha estaba ya convenida con la Comunidad Autónoma, se les recorte sin darles una alternativa; y la alternativa, en este caso, no ha existido, y la Federación, pues, ha tenido que interrumpir alguna de sus actividades, ha tenido que limitar sus colonias veraniegas y ha tenido que disminuir, incluso -a fecha de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho-, interrumpir absolutamente, clausurar su programa de tiempo libre para las familias de estos niños. No entendemos el por qué esto se ha producido así. Entendemos que se ha causado un perjuicio a un sector que, evidentemente, demanda una mayor atención, y, como a nuestro juicio no existen razones de fondo, no existen razones de fondo para justificar esta disminución de la subvención, nosotros planteamos que la Comunidad Autónoma llegue a un acuerdo con la Federación para concertar algunos servicios que son básicos y que son fundamentales y que afectan a colectivos extraordinariamente necesitados.

Tengo que señalar cómo, después de la presentación de esta Proposición No de Ley, a mí me consta, por los padres de la federación, que la Dirección General de Servicios Sociales de la Junta se ha puesto en contacto con ellos y les ha prometido, verbalmente, atender a sus necesidades, que considera justas, en los sucesivos ejercicios de la Junta.

Bueno, ésta es una situación que a mí también me complace, porque significa que la Junta tiene alguna sensibilidad para aceptar la Proposiciones que se presentan ante estas Cortes, pero vuelvo a señalar que, si no hubiera operado los recortes que ha operado en las subvenciones que reciben estas Asociaciones, el problema no se hubiera creado. Y está bien que los problemas se solucionen; lo que no está tan bien es que noso-

tros solucionemos los problemas que crea la Junta con los recortes de sus subvenciones.

En este sentido, las cuantías que se demandan, que ni siquiera se han cuantificado en esta Proposición, para ayudar a la Junta a que gestione, de alguna manera, el mantenimiento de los servicios en las mejores condiciones, son mínimas. Vuelvo a señalar cómo la Consejería tiene remanentes de fondos suficientes para producir transferencias de créditos que palién esta situación. A mí no me gusta traer a esta Comisión temas que podrían ser más concretos y que podrían ser solucionados, probablemente, con una mayor dosis de buena voluntad, sin necesidad de un trámite parlamentario; pero, evidentemente, es la única arma de la que disponemos los Procuradores socialistas para solucionar problemas que se nos antojan suficientemente importantes, y que, vuelvo a señalar, están creados por la Junta. No es un problema global que corresponda al conjunto de las Administraciones Públicas, sino es un problema que ha creado la propia Comunidad Autónoma con el recorte de las subvenciones.

En este sentido, lo que se pide a la Junta es que, con la mayor brevedad, llegue a un acuerdo con la Federación de Asociaciones para el mantenimiento de los programas de atención que venía prestando la Federación a los colectivos de las familias que tienen la enorme desgracia de tener un hijo minusválido, y que, evidentemente, no tienen por qué verse más agraviadas o verse más, todavía, atormentadas por carecer de los apoyos necesarios por parte de las Administraciones Públicas para solventar de alguna manera, aunque sea mínima, sus problemas.

En este sentido, la Proposición solicita que se llegue a ese acuerdo, y no hace sino reconocer una situación que -vuelvo a repetir- a mí me consta que incluso ha sido reconocida con posterioridad a la presentación de la Proposición por la propia Dirección General de Servicios Sociales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Granada. Para la fijación de posición, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Este es un problema que, aunque se parece al otro, nosotros no estamos tan seguros que sea exactamente igual.

Desde luego, es un problema cordial, en el cual todos tenemos gran cariño a estos enfermos, porque somos conscientes de que si en algo se justifica una Administración, y más la Autonómica, es en defender a los menos beneficiados, a los más necesitados; e indiscuti-

blemente, aquí ya la naturaleza ha dicho quiénes son los más necesitados y los menos beneficiados.

Pero todos estos servicios y estos centros tienen una financiación muy precisa, y yo lo que no entiendo es cómo esta Federación no está dentro de las FECLAPS, que entonces podríamos hablar de la financiación de los Centros, que podrían hacer conciertos directos. Y también tiene las subvenciones anuales, que en este caso han sido reducidas y no sabemos la razón por la que lo han sido. También tenemos que entender que los usuarios tienen una financiación también directa, como pueden ser las Becas y las Ayudas para Minusválidos.

Por eso creemos que, en este caso, tenemos dudas de que sea beneficioso obligar a la Junta a que entre en esta materia. Yo creo que se debía de intentar que se pudieran hacer conciertos directos, entrando esta Federación dentro de las FECLAPS, y que de esa forma se podría resolver el problema.

De todas formas, queremos oír a todos los Grupos Políticos para tomar una decisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Martín. Para la fijación de posición, por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular tiene la palabra el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. Yo quisiera que en este tema se entendiera o quedara claramente manifestada cuál es nuestra posición.

Creo que conozco el problema, en general, de los enfermos de estos colectivos, de este tipo, por lo menos tan bien como el señor Granada; y que por ello sé bien las tragedias personales y familiares que suponen cuando en una familia nace un tipo de enfermo de esta naturaleza. Por consiguiente, toda nuestra simpatía está al lado de estos enfermos.

Lo que insisto otra vez es que me parece que éste no es el procedimiento para lograr los objetivos que se proponen, y por consiguiente yo le que sí le aseguro al señor Granada es que en el Debate de Presupuestos contará con nuestro apoyo para que estas dotaciones sean adecuadamente provistas, y que, si hemos de hacer algo positivo en este sentido, creo que lo que urge en estas Cortes es que aprobemos muy pronto la Ley de Acción Social y que aprobemos muy pronto los Presupuestos. Y por consiguiente, en ese sentido, sabe que cuenta con nuestro apoyo.

Ahora, esto plantearlo como un mandato a la Junta en este momento no me parece oportuno; y lo siento mucho, porque es un tema para el que estoy particularmente sensibilizado, y además hay constancia en estas Cortes de intervenciones más anteriores en este sentido repetidas veces. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Eguiagaray. Tiene la palabra el señor proponente.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Señor Presidente, para atender un poco a las inquietudes que se suscitan con motivo de este debate.

Bueno, primera cuestión. La Federación ¿por qué no está integrada en la FECLAPS, en la Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones de Padres de Subnormales? Bueno, el problema que tiene la Federación de Asociaciones de Padres de Niños Minusválidos de Burgos es que, en principio, cuando se constituyó la Federación no existía la FECLAPS. Entonces, la Federación engloba a padres y familiares de Asociaciones de Padres y Familiares de niños que son disminuidos psíquicos, pero también de niños que son disminuidos sensoriales, o disminuidos físicos.

Entonces, el problema que se genera es que de integrarse... la propia Federación no puede integrarse como tal en la FECLAPS, puesto que engloba a asociaciones que no están dentro de lo que es el esquema de actuación de la FECLAPS. Esto llevaría a que, si la Federación se integraba como tal en la FECLAPS, habría asociaciones concretas que quedarían sin poderse integrar en la FECLAPS y quedarían solas, y asociaciones... El señor Eguiagaray -es verdad- conoce bien la problemática de los padres, forzados no solamente a atender al problema de su hijo, sino forzados a asociarse y a tener que mantener la vida asociativa de la asociación para defender los problemas de sus hijos. El problema es: con esto qué es lo que sucedería; las Asociaciones de Padres de niños sordos, de niños minusválidos físicos o de niños minusválidos sensoriales, de niños ciegos, quedarían fuera de la Federación y quedarían fuera de la FECLAPS, si la Federación se integra en la FECLAPS.

¿Tienen capacidad para desarrollar algunos programas específicos para sus hijos? Pues, a lo mejor no la tienen. Entonces, el problema que tiene la Federación -y ellos son conscientes de ello, y ellos están en vías de intentar darle una solución, lo que pasa que no es una solución fácil- es de qué manera pueden integrarse a nivel regional en el convenio con la FECLAPS, sin dejar descolgadas a esas asociaciones, que, de no integrarse en la FECLAPS, perderían muchas capacidad operativa. Es decir, si hay aquí siete u ocho personas trabajando en la Federación, quedarían dos o tres, y, probablemente, algunos de los programas, por ejemplo de tiempo libre -organizan actividades de tiempo libre para descargar un poco a los padres de los enormes problemas de sus hijos-, pues, probablemente no se pudieran poner en marcha.

Esto, hasta ahora, ha hecho que la Federación de Asociaciones de Padres de Niños Minusválidos no se integrara en la FECLAPS, y ha generado este problema.

En cuanto a la preocupación que manifestaba el señor Eguiagaray; nosotros somos conscientes de que la Junta tiene que tener autonomía para la prestación de los servicios. Y en este sentido, el texto de la Proposición está redactado en los términos en que sea más respetuosa la Comisión de Bienestar Social con la autonomía de la Junta; porque se dice que: "La Comisión mandata a la Consejería adoptar las medidas necesarias para subsanar los problemas que el recorte de subvenciones producido el año ochenta y ocho ocasiona en la pervivencia de servicios y prestaciones que viene realizando -ni siquiera hablamos de los servicios nuevos, sino de los que vienen realizando- la Federación de Asociaciones de Niños Minusválidos de Burgos y asociaciones integrantes. Estas medidas, bien bajo la forma de concesión de subvenciones extraordinarias, bien bajo la formalización de un concierto para la realización de programas concretos, habrán de adoptarse antes del treinta y uno de Diciembre".

Es decir, no fijamos el tipo de medidas que tiene que adoptar la Junta, no le fijamos la cuantía. Lo que le llamamos la atención es sobre un problema: hay una serie de servicios que venía desarrollando la Federación de Asociaciones de Padres y Familiares de Niños Minusválidos de Burgos que se están interrumpiendo por la carencia de subvenciones. De la manera que usted considere conveniente, bajo la forma que usted considere conveniente, con la cuantía que usted considere conveniente, solucione usted el problema. Solucione usted el problema, porque hasta ahora no se han dado alternativas. Y ya digo, a mí consta que no ha sido, tal vez, por mala voluntad; me consta que la Dirección General de Servicios Sociales se ha reunido después de la presentación de la Proposición con la Federación; antes había intentado reunirse y no había sido posible, pero bueno, en fin, después se ha reunido; y me consta que para el año que viene lo intentan solucionar. Lo que pasa es que los problemas los tenemos a ocho de Noviembre, y para el año que viene, y todos conociendo cómo funciona la Administración, lo cual no es imputable sólo al Gobierno Regional, sino a la propia dinámica burocrática, se puede solucionar para Mayo. Y qué hacemos entonces: estamos seis meses sin prestar el servicio.

A nuestro juicio, esto no es admisible, y tenemos que venir aquí a proponer que un problema que ha creado la Comunidad Autónoma con el recorte de subvenciones no se traduzca en un problema para los padres de niños afectados.

Además es que en Burgos se ha dado una circunstancia muy concreta. Y es que yo tengo delante de mí un recorte de una nota de prensa, publicada en su integridad por el Diario de Burgos en fecha miércoles doce de Octubre, de la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo de la Junta, en que se puntualiza la Proposición No de Ley. Y se dice -y es verdad- que la Junta ha incrementado las subvenciones en materia de

servicios sociales para las asociaciones de Burgos, y se dice que podría estar el problema de por qué se han recortado las subvenciones de la Federación en que no están federadas a nivel regional. Pero, sin embargo, tenemos una Asociación, que se llama "Las Calzadas", el Centro Ocupacional de Las Calzadas, que está creada por gente que se ha salido de la FECLAPS y que ha pasado de una subvención de 600.000 pesetas a 4.000.000 de pesetas. Asociación que está presidida por una persona que tiene una cierta relevancia institucional en la organización de la Junta en Burgos, porque es el Comisionado Territorial de Patrimonio de Burgos, y Asociación que tiene quince niños.

Bien. Nosotros no vamos a estar nunca en contra de que se incrementen las subvenciones a una Asociación que está presidida por alguien que está vinculado a la Junta, ni vamos a estar en contra de que la Junta, si lo considera conveniente, a gente que estaba en la FECLAPS y que se ha salido de la FECLAPS, considere conveniente subvencionarla. Lo que pasa es que, claro, no se nos puede pedir que, a continuación, asumamos el criterio de "como no están en la FECLAPS, recortamos las subvenciones a otras asociaciones". Hombre, si mantenemos un criterio para todas, pues, lo que hacemos es no incrementar las subvenciones de los que se han salido de la FECLAPS, para luego disminuir las de los que nunca han llegado a entrar porque están en colectivos concretos.

El Centro Promotor de "Las Calzadas" está, en estos momentos, constituido por padres de niños que tienen deficiencias psíquicas, y, a nuestro juicio, es muy razonable que la Junta le incremente la subvención en 3.400.000 pesetas, aunque el número de niños que tiene sea poco, y aunque estén trabajando en un local que les haya sido subvencionado por la Junta, y aunque, realmente, estén manteniendo sus actividades a través de un concierto con el Ministerio de Educación. No estamos en contra de ello, nos parece muy bien. Lo que nos parece mal es que luego se utilice esa argumentación, que sería contradictoria con el criterio que parece implicar a la Comunidad Autónoma, de propiciar Federaciones Regionales, para limitar las subvenciones a las Asociaciones de Padres de Niños Minusválidos.

En conclusión, nosotros pensamos que para el año que viene, que la Junta desarrolle el máximo de sus relaciones con la Federación de Asociaciones de Niños Minusválidos, para conseguir el que se solucionen los problemas de las asociaciones que quedarían descolgadas con la introducción de la Federación en la FECLAPS, y que, bueno, pues, solucionaría los problemas de las que se integraran. Que llegue a acuerdos con ellos para la puesta en marcha de los servicios que en estos momentos están cerrados por falta de equipamiento. Que llegue a un acuerdo con ellos sobre los programas que tienen que desarrollar para que encajen mejor en los programas que viene desarrollando la Co-

munidad Autónoma. Pero si la Junta tiene dinero - a nosotros nos consta que lo tiene- para atender con otros criterios a otras asociaciones, que no se discrimine - y no me gusta la palabra, pero que no se discrimine- a algunas asociaciones. Porque, realmente, los fondos que se estaban dedicando a estas asociaciones el año ochenta y siete eran fondos que se han justificado hasta el cien por cien; y eran programas muy interesantes, y eran programas que servían para ayudar a unos colectivos muy necesitados.

Y no entendemos, ni se han dado razones de fondo que justifiquen el que estos programas se han disminuido, se han disminuido. Y sabemos que hay programas que se han interrumpido; desde el mes de Octubre, se han interrumpido Programas de Tiempo Libre por carecer de apoyo económico por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por todas estas razones, sabedores de que la Ley de Servicios Sociales o de Acción Social que vayamos a apoyar probablemente establezca un marco que permita a esta Comisión no tener que pronunciarse sobre problemas similares en futuros ejercicios, que estamos regulando una situación transitoria, pero una situación transitoria que a nosotros nos merece la mayor consideración, nosotros pedimos, de alguna manera, que se reconozca el problema que se ha creado y que, en función de este reconocimiento, pues, se adopten por la Junta las medidas que tenga a bien, y en la cuantía que tenga a bien, para solucionar el problema y para garantizar que durante los meses de Noviembre y Diciembre de este año y de los primeros meses del año que viene, pues, algunos programas se van a mantener. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Pues, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Muchas gracias. Yo me atrevería a pedir al señor Granado, representante del Partido Socialista, una cosa, en esta ocasión. Puesto que él nos ha dicho que conoce, sabe que la Junta tiene una buena disposición - así lo ha manifestado verbalmente- para obviar esta situación inmediata, pues yo me atrevería a rogarle que retirara esta Propuesta No de Ley, porque así nos evitaría el dolor de, en un tema en el que estamos plenamente identificados en el fondo, por una cuestión de procedimiento, o de concepto, de la manera que esto ha venido aquí, de votar en contra. En la seguridad de que en el próximo ejercicio va a contar en estos temas absolutamente con nuestro apoyo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): El señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, yo..., ya sabe señor Eguiagaray que yo no discuto por las pala-

bras. Es decir, yo estoy dispuesto a llegar a una formulación que le sea aceptable, en esta sesión, a la Junta de Castilla y León, para que flexibilice el mandato y se haga posible el que la Comisión mandate a la Junta para que, en los términos en que la Junta lo acepte, se atienda un problema que hay creado; pero no me pida que retire la Proposición, señor Eguiagaray, porque yo sé que los programas se han interrumpido. O sea, y fíjese usted, lo podía haber planteado así, a lo mejor; es decir, podía haber planteado la Proposición diciendo: "tal y tal programa concreto, que se prestaba el año pasado y que este año no se presta, que se vuelva a prestar", lo cual a la Junta a lo mejor le creaba problemas graves de gestión. Y he intentado, nuestro Grupo ha intentado presentar una Proposición muy flexible. Yo estoy dispuesto, y mi Grupo está dispuesto -perdón- a flexibilizarla más, en los términos en que a la Comunidad Autónoma no se le creen problemas de gestión, porque no es nuestra misión aquí. Pero, por favor, que se solucione el problema es fundamental, y yo no puedo estar de acuerdo en que se solucione al año que viene, señor Eguiagaray. Entonces, tengo que mantener la Proposición. Ya digo, estoy dispuesto a llegar, aunque en el trámite de enmiendas pues podría haber..., tendría que haberse presentado antes y tal, pero nuestro Grupo está dispuesto a llegar a una formulación de tal manera que la Comisión, en aras de la unanimidad, pues, defina un criterio, y que a la Junta no le cree problemas. Pero, señor Eguiagaray, el problema está ahí y yo no puedo cerrar los ojos y tengo que mantener la Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Antes de proceder a la votación, señalar que don Enrique Clemente, en este momento, sustituye a don Jesús Málaga en la Comisión.

Entonces, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: seis. En contra: seis. Abstenciones: dos.

En cumplimiento del Reglamento de la Cámara, y al haberse producido un empate en votos afirmativos y negativos, procedemos a repetir la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Y abstenciones. El resultado de la votación es el siguiente: catorce votos emitidos, seis votos a favor, seis votos en contra y dos abstenciones.

En consecuencia, suspendemos la sesión durante cinco minutos para ver si podemos en una tercera votación resolver el tema.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Se reanuda la sesión, y procedemos a la tercera votación reglamentaria.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la tercera votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: ocho. En contra: seis. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos).